



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/23
20 de agosto de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología
y las Cuestiones Financieras Conexas
Cuarto período de sesiones
Ginebra, 4 de octubre de 1999
Tema 4 del programa provisional

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS DE INVERSIONES Y LAS POLÍTICAS DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: METODOLOGÍA Y EXPERIENCIAS

Nota de la secretaría de la UNCTAD

Resumen analítico

En esta nota figura un breve examen general de los exámenes de políticas nacionales que ha realizado la secretaría de la UNCTAD. En la nota se presentan los exámenes de las políticas de inversiones realizados en Egipto, el Perú, Irlanda y Uzbekistán, y los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación de Colombia y Jamaica. Los exámenes por países se complementan con una exposición de las consecuencias comunes en materia de política con respecto a cuestiones como los determinantes de la inversión extranjera directa, la privatización, la coherencia normativa, los vínculos económicos, la colaboración interempresarial, la infraestructura y las instituciones de apoyo.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 3	3
I. EXÁMENES DE LAS POLÍTICAS DE INVERSIONES	4 - 9	3
A. Metodología	4 - 5	3
B. Experiencia adquirida	6 - 9	4
II. EXÁMENES DE LAS POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	10 - 15	5
A. Metodología	10 - 12	5
B. Experiencia adquirida	13 - 15	6
III. CONSECUENCIAS EN EL PLANO DE LAS POLÍTICAS	16 - 23	7
<u>Anexo</u> : Metodología de evaluación de los exámenes de las políticas de inversiones		10

INTRODUCCIÓN

1. La UNCTAD efectúa exámenes de las políticas de inversión con los países miembros que lo desean a fin de familiarizar a otros gobiernos y al sector privado internacional con los entornos y políticas de inversión de un determinado país, (de conformidad con el apartado c) del párrafo 89 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo"). Se han realizado exámenes sobre Egipto, Uganda y Uzbekistán, y se están preparando los correspondientes al Ecuador y al Perú. Los exámenes de las políticas de inversiones de la próxima serie versarán sobre Kenya, Mauricio, el Pakistán y Zimbabwe. Para la preparación de los exámenes se ha contado con el apoyo financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Gobierno de Suiza.
2. La UNCTAD realiza exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación con los países interesados a fin de definir las posibilidades de acción en el plano nacional, especialmente las que puedan fomentar la innovación y la capacidad tecnológica y la transferencia y difusión de tecnología, (de conformidad con el apartado k) del párrafo 89 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" y la resolución 1995/4 del Consejo Económico y Social). Se han realizado exámenes de este tipo en Colombia y Jamaica y se están preparando los correspondientes a Etiopía y la República Unida de Tanzania. Belarús, Cuba, Lituania, Myanmar, Rumania y Venezuela han solicitado que se realicen exámenes análogos. Los exámenes de las políticas de ciencia y tecnología e innovación han contado con el apoyo financiero del PNUD y de los Gobiernos de Italia y de los Países Bajos.
3. A fin de facilitar el estudio de los exámenes de los países, así como su metodología y experiencias, en esta nota se presenta un breve examen global de la labor realizada y en curso. También se esbozan algunas de las consecuencias normativas generales derivadas de los exámenes de las políticas de inversiones y de ciencia y tecnología e innovación ya realizados.

I. EXÁMENES DE LAS POLÍTICAS DE INVERSIONES

A. Metodología

4. En los exámenes de las políticas de inversiones se analizan la política y el entorno de inversiones de un país. En los exámenes se analizan en particular los objetivos del país y su posición para atraer la inversión extranjera directa (IED), se evalúa el marco institucional y normativo de la IED y se esbozan sus opciones de política. En el anexo se expone en detalle la metodología de evaluación. Los exámenes no se limitan al estudio de las políticas de IED sobre el papel, sino que investigan si esas políticas contribuyen en la práctica a alcanzar los objetivos nacionales declarados. Dado que las respuestas de los inversores se basan en factores tanto normativos como no normativos, una característica clave de los exámenes es el estudio de los inversores reales y potenciales para averiguar cómo perciben las condiciones y oportunidades de inversión actuales en el país objeto de estudio. Partiendo del análisis de las percepciones de los inversionistas y

también de las tendencias de la IED en los planos regional y mundial, los exámenes evalúan las condiciones de base del país para atraer IED, y a continuación calibran la eficacia de las políticas para potenciar la capacidad competitiva de un país y subsanar sus posibles deficiencias. Aunque los exámenes se centran en un país determinado, se inscriben en un marco mundial puesto que se comparan los puntos fuertes y débiles y las políticas del país con las de otros, principalmente los de la misma región. Los exámenes se basan en los datos y análisis que figuran en el Informe sobre las Inversiones en el Mundo de la UNCTAD.

5. Los exámenes de las políticas de inversiones son preparados por personal de la UNCTAD y expertos externos y nacionales, y en ellos participan instituciones públicas y no gubernamentales, así como el sector privado. Los exámenes se presentan y debaten en seminarios nacionales en los que participan funcionarios de la administración pública y otros grupos interesados. Posteriormente los informes se difunden ampliamente.

B. Experiencia adquirida

6. Egipto. El examen sobre la política de inversiones de Egipto se inició en julio de 1997 y se terminó en marzo de 1999. Varios expertos nacionales prepararon documentos de antecedentes. Se llevó a cabo un estudio de 88 empresas extranjeras con actividades en Egipto. Se celebraron dos seminarios, uno en El Cairo, patrocinado por la Egyptian Federation of Industries, y el otro en Alejandría, patrocinado por la Alexandria Business Association. Asistieron a los seminarios más de 200 participantes, entre ellos ejecutivos de empresas como ABB, Arab Bank, Microsoft, Nile Clothing y Oriental Weavers. En el examen se señalan los esfuerzos que se están haciendo para mejorar el entorno normativo así como las esferas en las que deben introducirse nuevas mejoras. En el examen también se observa que la amplia gama de reformas para apoyar el crecimiento del sector privado inducido por la exportación no ha atraído mucha producción orientada hacia la exportación, y se proponen elementos para la preparación de una estrategia de IED.

7. Uganda. El examen de la política de inversiones de Uganda se inició en enero de 1998 y se terminó en agosto de 1999. En el examen se señala que Uganda ha hecho grandes avances en el mejoramiento de las condiciones económicas y en el clima de inversión, y se ha visto recompensada con un resurgimiento de las entradas de IED, que se sitúan entre las más altas de África. El marco jurídico y normativo de la inversión es por lo general sólido, pero deben proseguirse los esfuerzos para modernizar el código de inversiones y orientar al organismo de inversiones a la promoción de la IED. La infraestructura y los servicios municipales limitan las nuevas inversiones y deben mejorarse. Se propone un plan de ocho puntos para la promoción de las inversiones que se presentará al Gobierno en una reunión de información en septiembre de 1999, coincidiendo con el seminario nacional sobre el examen.

8. Perú. El examen sobre la política de inversiones del Perú se inició en noviembre de 1997 con la designación de los expertos nacionales que debían

preparar un estudio de antecedentes y realizar una encuesta entre los inversionistas. Se llevó a cabo una misión de investigación en diciembre de 1998 y se espera que el informe se ultime en septiembre de 1999. En el examen se señala que el Perú ha mejorado espectacularmente su clima de inversiones en los años noventa y que las entradas de IED han sido altas en comparación con otros países del mundo, pues han permitido al Perú situarse entre los diez primeros países en desarrollo receptores. La política de inversiones del país está a la altura de la de cualquier otro país del mundo. No obstante el Perú debe atraer entradas más constantes de IED, diversificar las fuentes de esas inversiones y canalizar los ahorros tanto externos como internos a nuevas inversiones productivas.

9. Uzbekistán. El examen sobre la política de inversiones del Uzbekistán se inició en noviembre de 1997 con una misión conjunta de investigación en la que participó personal de la UNCTAD y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), así como un experto internacional. El informe se publicó en abril de 1999. En el examen se destacan tanto los puntos fuertes del país en cuanto lugar de destino de inversiones como algunos puntos débiles de las políticas económica y de inversiones que parecen haber llevado a cifras de inversiones que se sitúan muy por debajo de las posibilidades del país. En el examen se formulan 10 recomendaciones dirigidas al Gobierno del Uzbekistán para que mejore el clima de inversiones e incremente el atractivo del país como lugar de destino de IED. Las reformas que se recomiendan tienen como fin hacer del Uzbekistán el principal lugar de destino de inversiones extranjeras en el Asia central y convertirlo en un ejemplo para otros países de la región.

II. EXÁMENES DE LAS POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A. Metodología

10. Los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación sirven para evaluar la eficacia de la política de ciencia y tecnología de un país para apoyar las actividades de innovación en el sector de las empresas. Tradicionalmente las políticas e instituciones de ciencia y tecnología (por ejemplo los laboratorios nacionales, los institutos de investigación de las universidades y los órganos de normalización técnica) han tenido como fin generar nuevos conocimientos, pero en muchos países en desarrollo las prioridades más acuciantes son la transferencia y difusión de las tecnologías existentes, el aumento de la capacidad tecnológica de las empresas de producción y el fomento de su capacidad para innovar y competir en la economía mundial. Por consiguiente, suele ser preciso adaptar las políticas e instituciones de ciencia y tecnología a las necesidades de los usuarios de innovaciones. Los exámenes de las políticas en esta esfera sirven para evaluar el grado en que la infraestructura de ciencia y tecnología de un país apoya la innovación y el cambio tecnológico en el ámbito de la empresa.

11. El marco metodológico de los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación es el "sistema nacional de innovación" (SNI), definido éste como la red de agentes económicos cuyas acciones inician,

importan, adaptan y difunden nuevas tecnologías, junto con las políticas e instituciones públicas y privadas que influyen en el comportamiento innovador de esos agentes y los resultados de su actividad económica. En la perspectiva del SNI, las instituciones de ciencia y tecnología (los proveedores) y las empresas de producción (los demandantes) interactúan entre sí, y al intercambiar información y conocimientos introducen nuevos productos y procesos en la economía. Entre esas instituciones se encuentran las universidades, las instituciones tecnológicas, los centros de investigación y desarrollo, las asociaciones empresariales, las instituciones financieras y, naturalmente, empresas de todo tipo y tamaño. Los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación trazan el mapa del sistema nacional de innovación de un país y determinan el modo de mejorar los elementos del marco normativo nacional en el que se desenvuelve el SNI con el fin de que impulse las actividades de innovación en las empresas.

12. Los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación consisten en un informe de antecedentes sobre el país preparado por la institución nacional de contraparte y un informe de evaluación preparado por un equipo internacional de expertos en el que participa personal de la secretaría. Los dos informes se examinan en una mesa redonda nacional y luego se publican en un solo documento.

B. Experiencia adquirida

13. Colombia. El primer examen de las políticas de ciencia, tecnología e innovación se llevó a cabo en Colombia en 1995-1997. Entre las recomendaciones que se han aplicado o se están aplicando cabe destacar: la reestructuración de los sistemas de financiación de los recursos actuales y adicionales de investigación y desarrollo; la transferencia y asignación de suficientes recursos para la investigación y el desarrollo y la innovación en general; y otras iniciativas del sector público reflejadas en la redistribución de los gastos públicos para incluir los programas y actividades de innovación. Se ha reestructurado el organismo nacional de capacitación para incorporar la capacitación con fines de innovación. Además, se ha asesorado a distintos órganos nacionales encargados del fortalecimiento de las instituciones intermediarias (por ejemplo, el instituto de normalización y control de calidad, los organismos de apoyo a las empresas) sobre las políticas de ciencia y tecnología relacionadas con la innovación y sobre el modo más adecuado de integrarlas en las instituciones. La respuesta de los sectores público y privado a estas iniciativas ha sido positiva.

14. Jamaica. El segundo examen de las políticas de ciencia, tecnología e innovación se realizó en Jamaica en 1997-1998. Se han aplicado varias de las recomendaciones propuestas en el examen, particularmente en el sector de las tecnologías de la información. Se han elaborado ocho proyectos en los campos de la educación, la tecnología y los espectáculos que actualmente se encuentran en fase de aplicación. Los proyectos tienen su origen en el examen realizado. En la actualidad la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología de Jamaica está estudiando y buscando recursos en relación con las recomendaciones formuladas en el sector de los espectáculos (particularmente

la música) y en el sector agroindustrial. El SNI de Jamaica se está desarrollando y, tal como se propuso en el examen, tendrá como objetivo la integración de las instituciones nacionales. Como medida complementaria del examen se ha iniciado un proyecto subregional titulado "Becoming a global player: opportunities in the music industry for developing countries" (Actuar en todo el mundo: oportunidades en la industria de la música para los países en desarrollo). Otros países del Caribe, como Cuba y Trinidad y Tabago, han expresado su interés por este proyecto.

15. Etiopía. El tercer examen de las políticas de ciencia, tecnología e innovación se inició en Etiopía en noviembre de 1997. La Dirección de Inversiones de Etiopía y la Comisión Etíope de Ciencia y Tecnología prepararon conjuntamente el informe de antecedentes del país. En noviembre de 1998 se llevó a cabo la misión de evaluación integrada por funcionarios de la UNCTAD y tres expertos internacionales. La misión centró su atención en cinco esferas que el Gobierno consideraba prioritarias: el sector de la pequeña y mediana empresa, las inversiones, la coordinación de las políticas, la agricultura y la industria del cuero. Se prevé terminar el informe de evaluación en agosto de 1999. En septiembre de 1999 se celebrará la mesa redonda final en la que se presentarán al Gobierno las conclusiones y recomendaciones del examen.

III. CONSECUENCIAS EN EL PLANO DE LAS POLÍTICAS

16. En todos los países en desarrollo examinados se registra una tendencia al aumento de la IED. La IED ha contribuido también a la formación de capital en los países en los que el ahorro interno es escaso (como en Uganda). No obstante, debería considerarse que la IED es un complemento de las actividades nacionales. Las altas tasas nacionales de ahorro e inversión, así como la capacidad tecnológica, tienden a atraer mayores entradas de IED. El principal objetivo nacional de intentar atraer la IED es el conjunto de ventajas que puede reportar el capital externo, tales como la tecnología, los conocimientos sobre gestión y un acceso preferencial a los mercados mundiales.

17. Determinantes de la IED. Un factor clave que contribuye a aumentar las entradas de IED es el entorno macroeconómico y normativo. Casi todos los países examinados presentan estabilidad política, indicadores macroeconómicos alentadores y regímenes normativos transparentes y propicios a la inversión. En las encuestas por países realizadas por la UNCTAD los inversores mencionaron el entorno normativo favorable, la liberalización de la legislación relativa a la IED y el crecimiento de la economía como factores importantes para seleccionar un lugar de inversión. No obstante, la competitividad de un país viene también determinada por el entorno microeconómico en el que operan las empresas. A este respecto, la mayoría de los países cuyas políticas se han examinado, han tenido, en general, menos éxito en crear un entorno favorable a la actividad empresarial. Los obstáculos son factores como los trámites burocráticos y los marcos reguladores, las limitaciones infraestructurales, la escasez de personal técnicamente preparado y la relativa ausencia de instituciones de apoyo.

18. Privatización. Las posibilidades de privatización atraen a la IED. Aunque se supone que la privatización se traduce en un aumento de la productividad y la eficiencia, a veces puede no añadir nuevas capacidades productivas, por lo menos a corto plazo (como en el caso de Uganda). Las entradas de IED en los sectores privatizados son mayores cuando existen desde el principio unas reglas transparentes respaldadas por una aplicación eficaz. En el Perú se utilizan prácticas adecuadas que comprenden el diseño estratégico de las transacciones (por ejemplo en las empresas de servicios públicos) para que atraigan más a los inversores industriales que a los inversores financieros, las transacciones ejecutadas por bancos de inversión y adjudicación de concesiones o de contratos de construcción, explotación y retrocesión una vez concluido el programa de privatización, con lo que se facilita la gestión privada de proyectos de infraestructura en ciertas empresas de servicios públicos. Los bajos niveles de la IED que se registran actualmente en el Uzbekistán se deben a la decisión del país de adoptar una política de transición de la reforma económica que hasta la fecha ha impedido la privatización de las empresas de servicios públicos y de las grandes empresas estatales.

19. Coherencia de las políticas. El clima de inversión puede mejorarse aumentando la coherencia de las políticas y aplicando las políticas gubernamentales con mayor eficacia. En el Uzbekistán, por ejemplo, la política de cada uno de los organismos de la Administración no apoya los objetivos del Gobierno o, en algunos casos, son contrarias a ellos. Se han observado también tendencias similares en Etiopía, en donde el régimen de las inversiones es relativamente más abierto que el régimen de la tecnología con respecto a la transferencia de tecnología. La incoherencia de las políticas desconcierta a los posibles inversores y, por consiguiente, es fundamental que los distintos organismos oficiales colaboren a la sincronización de las políticas complementarias en las etapas de la elaboración y aplicación de esas políticas.

20. Infraestructura. Los costos ocultos que entrañan las infraestructuras débiles pueden anular las ventajas que ofrecen los bajos costos de la mano de obra (como ocurre en Uganda). Cuando las redes viarias son deficientes se produce un aumento de los costos y el tiempo de transporte. La irregularidad en el suministro de energía eléctrica impide el funcionamiento de las fábricas a plena capacidad. Aunque la creación de una infraestructura eficiente es tarea sobre todo de la inversión pública y la asistencia para el desarrollo, el sector privado puede participar en algunas esferas.

21. Vinculaciones. En la mayoría de los países, la IED no ha creado vinculaciones fuertes con la economía local. El valor añadido por las empresas extranjeras tiende a ser mano de obra, ya que muchos insumos y componentes se importan. El método de la cadena de producción se ha usado con éxito en Colombia para fomentar los eslabonamientos hacia adelante y hacia atrás. A fin de resolver los problemas tecnológicos con que tropiezan las empresas que operan en determinadas cadenas productivas de valor añadido (por ejemplo textil-confección, acero-mecánica, madera-pasta de papel, papel-impresión), se han establecido programas especiales de incentivos para estimular a las empresas a crear productos de alta tecnología diseñados y

fabricados localmente. Este método, integrado en una estrategia basada en atraer la IED a determinados sectores que gozan de una ventaja comparativa, cuando se dispone de las materias primas y otros insumos en el país, puede contribuir a crear agrupaciones de empresas en las que estén presentes los proveedores, los clientes, los subcontratistas y las instituciones de apoyo. Con una estrategia de este tipo, la IED puede contribuir a crear vinculaciones más fuertes dentro de una economía.

22. Instituciones de apoyo. Los servicios de apoyo a la tecnología y a las empresas pueden ayudar a éstas a pasar de actividades con bajo valor añadido a otras de más alto valor añadido. En muchos países existen instituciones de apoyo a la ciencia y a la tecnología, pero operan independientemente y con pocas vinculaciones con el sector productivo (véanse los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación de Colombia y Jamaica)¹. Sigue siendo de capital importancia acercar más la ciencia y la tecnología a las necesidades de la producción local y crear vinculaciones entre los centros formales de generación de conocimientos y la producción. Una prioridad de las políticas podría ser animar a las instituciones de investigación públicas a colaborar con el sector privado y alentar a las empresas a invertir en investigación y desarrollo, sea para la generación de nuevas tecnologías, sea para la adaptación de tecnologías importadas y su aprovechamiento eficaz. Puede ser necesario reorientar a las instituciones públicas de capacitación para adaptarlas a las necesidades de la producción. También puede brindarse apoyo con la creación de fondos de capital riesgo. Estos fondos, especialmente los que van dirigidos a las pequeñas y medianas empresas, son comunes en el mundo industrializado. Por lo general, la demanda de servicios de tecnología por el sector empresarial no es muy grande.

23. Colaboración entre empresas. Deberían adoptarse políticas para promover la colaboración entre las empresas con el fin de compartir y mancomunar sus conocimientos y recursos. La interacción entre las empresas crea sinergias y externalidades beneficiosas, y fomenta el desarrollo de agrupaciones dinámicas de empresas (como sucede con las agrupaciones de empresas en los sectores del café y las flores cortadas en Colombia). El estudio realizado sobre el terreno en Etiopía indica que las empresas que tienen vínculos con otras introducen cambios técnicos más deprisa que las que operan independientemente. Por otra parte, las empresas que no llegan a aprender o a iniciar actividades de innovación son las que operan en un medio menos competitivo o las que no se ven obligadas a cambiar. Por ello son importantes los intercambios horizontales y verticales de conocimientos entre las empresas, los clientes y los proveedores. Una de las consecuencias normativas de ello es que las asociaciones y la cooperación entre empresas extranjeras y empresas nacionales puede promover el aprendizaje en estas últimas.

¹UNCTAD/ITE/IIP/5 y UNCTAD/ITE/IIP/6.

Anexo

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LOS EXÁMENES
DE LAS POLÍTICAS DE INVERSIONES

1. El examen de la política de inversiones de un país tiene por objeto evaluar el régimen de la IED en ese país tanto desde el punto de vista de los objetivos nacionales declarados como en comparación con las mejores prácticas internacionales. La evaluación abarca el contenido de los instrumentos normativos, los procedimientos administrativos por medio de los cuales se aplica la política nacional de inversiones y la realidad con que se encuentran los inversores. Este análisis se basa en cuestionarios que se envían al Gobierno y a las empresas que operan en el país, y se completa con información de otras fuentes. Se examinan las siguientes esferas:

- a) Marco normativo y operacional de la IED:
 - i) Las principales condiciones normativas aplicables a los inversores extranjeros: entrada y establecimiento; requisitos de propiedad y control; restricciones sectoriales; autorización y presentación de informes; condiciones operacionales (prescripciones en materia de resultados, licencias, personal necesario); y normas de trato;
 - ii) Las principales medidas de protección de los inversores extranjeros: trato nacional y trato de nación más favorecida; trato imparcial y equitativo; protección y garantías legales (incluidas normas generales y normas específicas, por ejemplo sobre la expropiación); transferencia de fondos y repatriación de beneficios y del capital invertido (incluidos los controles de cambios y la convertibilidad de la moneda); acceso a instancias internacionales para el arreglo de las controversias sobre inversiones; y normas para los inversores extranjeros contenidas en instrumentos internacionales (bilaterales, regionales, interregionales, multilaterales);
 - iii) Otras normas por las que se rigen los inversores extranjeros: política de competencia (incluidas las prácticas comerciales restrictivas); régimen legal de los monopolios; privatización de empresas públicas; régimen legal de las fusiones y adquisiciones; preferencias de mercado; contabilidad y presentación de informes; protección del consumidor; protección del medio ambiente; y normas de calidad y seguridad;
 - iv) Condiciones normativas especiales aplicables a las relaciones empresariales en las que no hay inversiones en capital social, tales como contratos de gestión, licencias y franquicias y contratos de construcción, explotación y retrocesión;

- v) Disposiciones especiales para determinados sectores e industrias, particularmente los de importancia actual o futura para la IED;
 - vi) Estructura de los incentivos fiscales y financieros y del trato preferencial otorgados por cualquier órgano de la Administración, incluidos los incentivos discrecionales o especiales;
 - vii) Otras medidas de promoción tales como: servicios a los inversores (por ejemplo información, "ventanilla única", servicios de postinversión); instalaciones para inversores (por ejemplo infraestructura, zonas industriales francas, parques científicos y tecnológicos); y medidas en el país de origen (tratados fiscales bilaterales, preferencias comerciales, ayuda al desarrollo);
- b) Prácticas y procedimientos administrativos:
- i) El marco institucional de la IED y su modus operandi, incluidas cuestiones tales como: el grado de centralización de la burocracia; el grado de discrecionalidad en la interpretación y aplicación de las políticas; el nivel de complejidad o simplificación de los trámites administrativos; el grado de supervisión de la aplicación; y los costos y beneficios de los programas de promoción;
 - ii) Costos de transacción y eficiencia de los procedimientos administrativos, en opinión de las empresas, por lo que hace a aspectos prácticos como los plazos para obtener las autorizaciones. Se incluyen aspectos tales como el sistema judicial (por ejemplo la previsibilidad de los contratos mercantiles), el régimen fiscal de las actividades empresariales, y el sistema bancario y financiero y el mercado de valores.

2. Coherencia de las políticas: Dadas las vinculaciones existentes entre la inversión, el comercio, la transferencia y difusión de la tecnología y las transacciones financieras, es importante que las políticas en esas distintas esferas tengan objetivos coincidentes en una forma coherente y complementaria.
